Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal
Consejo de Administración
"Somos la Institución encargada de recibir los aportes jubilatorios del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"

RESOLUCIÓN Nº 637
Acta Nº 34 - 22/09/2015

VISTO: El Memorando N° 201/15 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 15/15 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE CENTRAL y;

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE CENTRAL, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha invitado a dos firmas a presentar sus respectivas propuestas, presentándose las firmas EN OBRA CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y GRUPO ROJO S.A. y, conforme a la Ley Nº 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación ha verificado que la oferta de la firma EN OBRAS CONSTRUCCIONES SERVICIOS, cumple y se adecua sustancialmente al pliego de bases y condiciones y, que la misma constituye la oferta económica más baja, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61° numeral del decreto Nº 21909/03 y la Resolución DNCP 805/2009..----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 15/15 **MANTENIMIENTO DE LA SEDE CENTRAL ID Nº 292073,** a la firma **EN OBRAS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS,** por un monto de de GUARANIES SESENTA Y CINCO MILLONES (Gs. 65.000.000) IVA incluido.----------

Art. 2º) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) **ANOTAR**, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar----------

FDO.: Luis Caballero Candia; **Presidente-**
Bernabé Peralta,
Stela Galeano de Orue,
Roberto Cardenas
Venancio Díaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal – Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario Interino
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: Venancio Montanía
Técnico U.O.C.
FIRMA:
FECHA: 29/09/2015
HORA: 12:40'